

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

OFICIO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer su nuevo domicilio y los días en que, por tal acontecimiento, se suspenderán los servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

AVISO DE NUEVO DOMICILIO Y SUSPENSION DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia, con fundamento en los artículos 24 fracción IX y 25 de la Ley Federal de Competencia Económica, 7, 8 fracción I, 13 y 14 fracciones II, III y XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, acordó en sesión celebrada el nueve de marzo del año en curso:

Primero.- El nuevo domicilio de este Organismo Desconcentrado será el ubicado en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, código postal 05349, en esta ciudad.

Segundo.- Derivado del impedimento físico que, con motivo del traslado del mobiliario y el archivo de esta Comisión Federal de Competencia, se generará con relación a la atención al público, las oficinas de este Organismo Desconcentrado permanecerán cerradas los días 23, 24 y 27 de marzo de 2006, fechas que serán consideradas como inhábiles para todos los efectos legales, dejando de correr los términos previstos en la normatividad en materia de competencia económica.

Tercero.- La Oficialía de Partes de esta Comisión Federal de Competencia dejará de recibir documentos en las fechas referidas en el punto anterior.

Cuarto.- Tanto las funciones de la Oficialía de Partes como el servicio de atención al público se reanudarán el 28 de marzo de 2006 en el domicilio señalado en el punto primero del presente Acuerdo. La recepción de documentos será en días hábiles de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

Quinto.- El presente Acuerdo no implica la suspensión de labores para el personal de la Comisión Federal de Competencia.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 8 fracción III y 23 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 227722)